

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76001-31-03-017-2022-00056-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Oscar Fernando Meléndez Losada
Demandado	Darío Castillo Trujillo y otros
Providencia	Auto sustanciación No. 656
Decisión	Poner en conocimiento

En atención a la respuesta allegada por el Banco Davivienda, en relación a las medidas cautelares aquí decretadas, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del demandante la respuesta adosada al proceso, obrante a folio **54**, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto conformidad con lo previsto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. __137__ de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 25 de agosto de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario